



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

4838

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE Bienes Muebles
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE Bienes Inmuebles
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CULTURALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CIENTÍFICOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CULTURALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CIENTÍFICOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CULTURALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CIENTÍFICOS

28 OCT 2013

RESISTENCIA, 22 OCT 2013

VISTO: La Actuación Simple N° 920-07082013-00266, Ley de Educación Nacional 26206, la Ley de Educación Provincial 6691 y el Decreto Nacional 459/2010, de creación del Programa "Conectar Igualdad; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, proveer la planificación del Sistema Educativo Provincial conforme a los principios y finalidades de la Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley de Educación Provincial N° 6691;

Que el Programa "Conectar Igualdad" requiere de recursos humanos calificados, con perfiles técnicos específicos que sirvan de apoyo técnico con una mirada pedagógica, para gestionar, administrar, comunicar e intercambiar con otros, datos e información para estudiantes y docentes en las instituciones educativas de la provincia;

Que a partir del año 2010 los establecimientos educativos de la Provincia, recibieron los sistemas informáticos –Netbooks y pisos tecnológicos-, cuyo funcionamiento está a cargo de los Administradores de Red, personas idóneas para la tarea;

Que conforme a la especificidad de la tarea, se han llevado a cabo diferentes dispositivos de entrenamiento, como estrategia académica, la que no cubre un proyecto formativo sistemático que dé respuesta a los objetivos del Programa;

Que el Instituto de Educación Superior "Rodolfo Walsch", reúne las condiciones pedagógicas para dar respuesta adecuada a los requerimientos del perfil profesional necesario en el ámbito laboral técnico-pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para los Administradores de Red que se encuentran en servicio;

Que la demanda laboral requiere la implementación de la Tecnicatura Superior en "Administración de Redes para el Sistema Educativo", cuyo Diseño Curricular y Plan de Estudio fuera acordado en el marco del Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco y la Universidad Tecnológica Nacional a los fines de resguardar la calidad y excelencia de la propuesta formativa;

Que la Dirección de Educación Superior intervino en el análisis y asesoramiento de la propuesta y solicita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera Tecnicatura Superior en "Administración de Redes para el Sistema Educativo"

Que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, tiene entre otras funciones, aprobar, supervisar y evaluar los proyectos y actividades en sus aspectos académicos;

Que la Subsecretaría de Educación avala el trámite;

Que es necesario el dictado del presente instrumento legal;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Diseño Curricular de la Carrera "Tecnicatura Superior en Administración de Redes para el Sistema Educativo", que forma parte del ANEXO I; el

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

//..

Plan de Estudio del ANEXO II y el Régimen Académico del Anexo III.

ARTICULO 2º: DETERMINAR que el Título Administrador de Redes para el Sistema Educativo tiene Validez Provincial y posee competencia docente en el marco de la Ley 5125 (t.o) de la Ley 3529 –Estatuto del Docente-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto de Educación Superior Rodolfo Walsh, es sede para el dictado de la carrera aprobada en el Artículo 1º con la Modalidad de semi-presencial, por una sola cohorte, para los Administradores de Redes que se encuentran en ejercicio.

ARTÍCULO 4: REGISTRAR, comunicar y archivar.

4838

RESOLUCIÓN Nº _____

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N°

**DISEÑO CURRICULAR CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE
REDES PARA EL SISTEMA EDUCATIVO**

TÍTULO QUE OTORGA: ADMINISTRADOR DE REDES PARA EL SISTEMA EDUCATIVO

FUNDAMENTACION

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, incorpora la temática de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los Títulos y Capítulos correspondientes a los distintos niveles, modalidades y la formación docente, como parte de las disposiciones de la política educativa nacional y de las políticas de promoción de la igualdad educativa y de la calidad de la educación.

En ese contexto el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología de la Provincia del Chaco a partir de La Ley N°6691 de Educación Provincial regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en todo el territorio de la Provincia, consagrado por la Constitución Nacional en sus artículos 14 y 75 -tercer párrafo del inciso 19); y establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal, social e inalienable, garantizado por el Estado; de igual modo asegura condiciones de equidad e igualdad, en una sociedad con fuertes desigualdades, donde la escuela es el medio privilegiado para que el acceso al conocimiento pueda democratizarse; situación que le otorga a este, una nueva responsabilidad, la de preparar al sistema educativo para que forme a sus estudiantes en la utilización comprensiva y crítica de las nuevas tecnologías.

Para ello, a través del Programa Conectar Igualdad, se favorece la incorporación de herramientas informáticas en los procesos de enseñanza y aprendizaje de educación secundaria, educación especial, y de instituto de formación docente; con el objetivo de reducir la brecha digital existente, introducir las nuevas tecnologías, métodos para aplicarla, y crear la posibilidad de inserción tanto del estudiantado como de la comunidad en el conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC-, en ambientes educativos que promuevan valores tales como integración e inclusión social.

Estas innovaciones que se dan en el Sistema Educativo, hacen necesarios perfiles profesionales que sirvan de apoyo técnico para gestionar, administrar, comunicar e intercambiar con otros, datos e información; como así también un perfil docente que garantice intervenciones didácticas en escenarios dinámicos, en el que la información se transforman en forma continua y acelerada.

En ese contexto, la Tecnicatura Superior en Administración de Redes para el Sistema Educativo, es una respuesta del MECCYT a los cambios que se observan en la sociedad de la información y la comunicación, a los fines de asegurar valor agregado a la propuesta formativa de Educación Superior para fortalecer redes educativas inter e intra institucionales.

Esta Tecnicatura, orientada a la formación de técnicos profesionales especializados en el soporte de infraestructura de Redes y en la utilización de las herramientas que favorecen los objetivos pedagógicos, se constituye en la expresión concreta de una política pública destinada a promover la inclusión digital y diseñada para responder a las necesidades de actualización y apropiación de modelos, procesos, estándares y lenguajes, relacionado con los ámbitos de infraestructura de Tecnología de la Información.

Objetivos

Desarrollar competencias para que el Administrador de Redes para el Sistema Educativo pueda:

- Garantizar el trabajo de pisos tecnológicos y las redes para el funcionamiento de los diferentes modelos que usan las TIC como recursos pedagógicos en los sistemas educativos de la Provincia del Chaco.
- Desarrollar dispositivos y estrategias pedagógicas para la concientización y puesta en valor del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC- como recurso tecnológico del proceso enseñanza-aprendizaje ubicuos.
- Posibilitar el desarrollo de redes sociales educativas y redes comunitarias, que promuevan vínculos entre el sistema educativo y el contexto territorial.



- Facilitar espacios para la producción de contenidos y herramientas digitales para dotar de nuevos recursos y materiales de enseñanza en los sistemas educativos de la Provincia del Chaco

Perfil Profesional y Áreas Socio Ocupacionales

El Técnico Superior en Administración de Redes para el Sistema Educativo estará capacitado para la participación en el desarrollo de dispositivos y acciones técnicas y pedagógicas, así como para el asesoramiento de emprendimientos de producción de dispositivos de comunicación, de capacitación y mediación en organizaciones escolares e instituciones extraescolares.

Competencia del título "Administrador de Redes para el Sistema Educativo": Título docente: para la función de Administrador de Red de las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Incumbencia del perfil profesional

El Técnico Superior en Administración de Redes para el Sistema Educativo posee las siguientes competencias técnico-docentes:

- Capacidad para administrar redes del sistema educativo. Puesta a punto y mantenimiento efectivo de la red. Optimización y ampliación de la red de PCs que tiene la institución educativa intra e interinstitucionalmente.
- Capacidad para el diseño de software educativos para su implantación en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Compromiso para el apoyo constante de los diferentes actores intra e interinstitucionales, para brindar un servicio de mantenimiento técnico/pedagógico de calidad.
- Compromiso para propiciar innovación educativa a través de la planificación y el desarrollo de proyectos pedagógicos que utilicen las TICs, como recursos tecnológicos.
- Competencia para el trabajo colaborativo en redes, con docentes y estudiantes.
- Capacidad de diagnóstico, con claridad metodológica, para la identificación de necesidades y potencialidades en pos de iniciativas socioculturales orientadas al desarrollo local

Área Ocupacional:

El Técnico Superior en Administración de Redes para el Sistema Educativo se desempeña en cualquier nivel y modalidad del Sistema Educativo de la Provincia del Chaco

PRIMER AÑO

1.-INGLES

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Lecto-comprensión: Técnicas. Situaciones contextuales de comunicación e interacción

2.-LOGICA

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Lógica proposicional. Semántica, validez de argumentaciones y consecuencia lógica. Lenguaje y conectivos lógicos. Tablas de verdad. Corrección y completitud. Cuantificadores. Introducción a la lógica de primer orden. Operación de funciones lógicas en circuitos digitales. Compuertas lógicas. Operaciones en serie y paralelo. Sincronización de señales. Codificación y decodificación por matrices lógicas.

3.-MATEMATICA

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Sistemas numéricos, Números primos. Congruencias y aritmética modular. Números reales. Propiedades Cálculo aproximado de operaciones aritméticas elementales. Error absoluto y relativo. Errores por redondeo y truncamiento, propagación de errores en secuencias de operaciones. Representación de magnitudes muy grandes o muy pequeñas. Concepto de



overflow, división por cero. Sistema numérico en base binaria. Codificación binaria de conjuntos de caracteres. Estándares de codificación. Redundancia de información en los datos y en la codificación. Errores de transmisión/ recuperación de datos. Distancia entre códigos Leyes algebraicas de Boole. Relaciones. Funciones. Relaciones de equivalencia. Conjuntos y cardinales finitos.

4.-SEGURIDAD INFORMATICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Fundamentos de la seguridad informática-Criptografía- Protocolos de seguridad -Gestión de la seguridad-informática- Protección y respaldo de datos-La seguridad en las instituciones-Fallas: Tipos-Detección -Herramientas y prácticas de seguridad- Pruebas de seguridad -Políticas de seguridad-El papel de la Institución escolar en la seguridad técnica y del capital intelectual.

5.- INFOPEDAGOGIA

EJES DE CONTENIDOS DESCRIPTORES

Introducción a la Infopedagogía e Informática Educativa-Introducción a la computación y a las herramientas de gestión- Modelos de Enseñanza y Evaluación de la utilización efectiva del uso de la tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje - Uso y administración de redes - Introducción al uso y aplicación del software educativo - Desarrollo de contenidos utilizando herramienta de autor - Dotación de recursos tecnológicos y herramientas infopedagógicas - Administración de Salas de Innovación Educativa

6.-REDES INFORMÁTICAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

¿Qué es una red informática?-Breve reseña sobre la evolución de las redes-Estructura de las redes-Tipos de Redes-Topologías de Red-Protocolo de Redes-Servicios de una Red-El servidor Institucional- Internet e Intranet.

7.-PRACTICAS PROFESIONALIZANTE I: El flujo de la información en las prácticas pedagógicas de la institución educativa

El trayecto de las Practicas Profesionalizantes I, está destinado a promover acciones concretas en el contexto territorial, posibilita la integración de los saberes interdisciplinariamente y garantiza la articulación teórica -práctica a través de la participación de los estudiantes en situaciones específicas.

La propuesta se inscribe en la necesidad de aportar, sus problemáticas e inquietudes, a través del aprendizaje de distintas estrategias con tareas de Administración y Supervisión de Netbooks, Red y Servidor Escolar. Asimismo trabajo de manera conjunta con el personal administrativo para la obtención de la documentación necesaria y su posterior carga en el Aplicativo Conlg. Del mismo modo se pretenden proyectos de acompañamiento y asistencia a docentes y/o estudiantes, que impliquen el uso de las TICs, en contextos escolares.

SEGUNDO AÑO

8.-MANTENIMIENTO DE SERVIDORES EDUCATIVOS

EJES DE CONTENIDOS DESCRIPTORES

Concepto de incidente, diferencia entre incidente y problema. Procedimientos para aislar o realizar cierres controlados de recursos de la infraestructura y su reactivación. Procedimientos de registro de incidentes y de las actividades necesarias para resolverlos. Información sobre la disponibilidad y costos de recursos necesarios para el diagnóstico y solución de problemas Arquitecturas actuales de hardware utilizadas para servidores (motherboards, blades, mainframes) y dispositivos de almacenamiento (conjuntos de discos múltiples y espejados) y tendencias futuras. Ventajas y desventajas de diversas tecnologías en relación a usos típicos. Conceptos y ejemplos de redundancia, tolerancia a fallos, que hacen al diseño del equipamiento y su efecto sobre el comportamiento de los sistemas. Redundancia de la información, configuraciones espejo y RAID. Hardware de almacenamiento SAS y NAS. Mantenimiento Preventivo y correctivo

9.-GESTION Y ORGANIZACIÓN DE SOFTWARE EDUCATIVOS

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

El software educacional -técnicas de inteligencia artificial- módulos de aprendizaje - Principales



acciones para el empleo del software educativo en la clase: selección, uso y evaluación. Análisis de diferentes SE: Clic, GCompris, PLATO, Applets deDescartes.- El software abierto educativo- Tipo de software : Logo, Etoys, Scratch, GeoGebra, etc.- Software con accesos restringidos.

10.-MANTENIMIENTO DE HARDWARE EDUCATIVOS

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Mantenimiento preventivo y predictivo del hardware- Mantenimiento correctivo de computador, de escáner y portátil Mantenimiento correctivo de monitores e impresoras- Mantenimiento correctivo de redes lan- Instalación de servidores, clientes y periféricos-procesadores y placas base. memoria, avances tecnológicos en almacenamiento, las nuevas CPU, Intel Core i Series o la familia Phenom de AMD, unidades SSD y discos duros, placas base, chipsets, memoria DDR3.

11.-ÉTICA PEDAGÓGICA DEL CAMPO PROFESIONAL

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

La Ética como disciplina filosófica. Objeto de estudio. Deontología Profesional. Normas y valores. Fundamentos antropológicos: el carácter constitutivamente ético del hombre, la libertad y la responsabilidad moral. Ética y posmodernidad. Crisis de valores en la sociedad actual. Sentido actual de la educación ética: dilemas morales. Ética, ciencia y Tecnología. Hábitos morales: virtudes y vicios. El ideal de la inteligencia práctica. Ética y Profesión. Código deontológico. Deberes, responsabilidades relacionadas con la profesión. El "ethos". Las virtudes. Las normas y la conciencia moral. Los planteos éticos vinculados a las NTI.

12.-PRÁCTICA PROFESIONALIZARTE II: Taller Gestión y socialización de experiencias pedagógicas en la red educativa

En esta etapa se expresa con mayor fuerza la necesidad de incluir las TIC en las tareas de gestión técnica/pedagógica y de planificación de proyectos para enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje. Aquí se arriba a las estrategias que permitan el intercambio y la sistematización de experiencias en nodos institucionales, aulas virtuales y todo recurso tecnológico que permita aumentar la frecuencia, la cantidad, calidad de las interacciones para transformar esto en reproducción y/o producción de contenido académico.

NÓMINA DE ESPACIOS CURRICULARES POR CURSO

PRIMER AÑO

| |
|--|
| 1. Inglés |
| 2. Matemática |
| 3. Lógica |
| 4. Infopedagogía |
| 5. Seguridad informática en instituciones educativas |
| 6. Redes informáticas en contextos educativos |
| 7. Práctica Profesionalizarte I: El flujo de la información en las practicas pedagógicas de la institución educativa |

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

4838

SEGUNDO AÑO

| |
|---|
| 8. Mantenimiento de servidores educativos |
| 9. Gestión y organización de software educativos |
| 10. Mantenimiento de hardware educativos |
| 11. Ética pedagógica del campo profesional |
| 12. Práctica Profesionalizarte II: Taller Gestión y socialización de experiencias pedagógicas en la red |

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N°

PLAN DE ESTUDIO CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE REDES PARA EL SISTEMA EDUCATIVO

TÍTULO QUE OTORGA: ADMINISTRADOR DE REDES PARA EL SISTEMA EDUCATIVO

Competencia del título "Administrador de Redes para el Sistema Educativo": Titulo docente: para la función de Administrador de Red de las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

PRIMER AÑO

| ESPACIO CURRICULAR | CURSADO | CARGA HORARIAS | |
|---|---------------|--------------------------|----------------------------|
| | | HORAS DIDACTICAS ANUALES | HORAS DIDACTICAS SEMANALES |
| 1. Inglés | CUATRIMESTRAL | 64 | 4 |
| 2. Matemática | CUATRIMESTRAL | 64 | 4 |
| 3. Lógica | CUATRIMESTRAL | 64 | 4 |
| 4. Infopedagogía | ANUAL | 256 | 8 |
| 5. Seguridad informática en instituciones educativas | CUATRIMESTRAL | 64 | 4 |
| 6. Redes informáticas en contextos educativos | ANUAL | 192 | 6 |
| 7. Práctica Profesionalizarte I: El flujo de la información en las practicas pedagógicas de la institución educativa | ANUAL | 256 | 8 |
| TOTAL DE HORAS | | 960 | 38 |

SEGUNDO AÑO

| ESPACIO CURRICULAR | CURSADO | CARGA HORARIAS | |
|--|---------------|--------------------------|----------------------------|
| | | HORAS DIDACTICAS ANUALES | HORAS DIDACTICAS SEMANALES |
| 8. Mantenimiento de servidores educativos | CUATRIMESTRAL | 96 | 6 |
| 9. Gestión y organización de software educativos | CUATRIMESTRAL | 96 | 6 |
| 10. Mantenimiento de hardware educativos | CUATRIMESTRAL | 96 | 6 |
| 11. Ética pedagógica del campo profesional | CUATRIMESTRAL | 32 | 2 |
| 12. Práctica Profesionalizarte II: Taller Gestión y socialización de experiencias pedagógicas en la red educativa | CUATRIMESTRAL | 160 | 10 |
| TOTAL DE HORAS | | 480 | 30 |

TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DEL PLAN DE ESTUDIOS: 1440 HS
TOTAL DE HORAS RELOJ DEL PLAN DE ESTUDIOS: 960 HS

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



ANEXO III A LA RESOLUCIÓN N°.....

REGIMEN ACADEMICO

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE REDES PARA EL SISTEMA EDUCATIVO

La propuesta curricular está estructurada en tres cuatrimestres, con un total de 1440 horas didácticas, organizado en espacios cuatrimestrales y/o anuales. El primer año tiene 960 horas didácticas y el segundo año 480 horas didácticas.


La matriz formativa docentes se garantiza con el abordaje de contenidos pedagógicos didácticos que se articulan con los contenidos de los campos de formación específica cuya síntesis se construye en el campo de la práctica profesionalizante, para poner en valor el hacer pedagógico para que ubicuamente "en cualquier momento/en cualquier lugar", la RED, sea el vehículo y campo que ofrezca a la enseñanza-aprendizaje la construcción de conocimiento en trayectos formativos innovadores.

Régimen Académico: La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad integrando campos del conocimiento general, de fundamentos, específicos y de la práctica profesionalizante. Busca cubrir las necesidades de la población objetivo que se propone este proyecto formativo.

Modalidad semipresencial; el aprendizaje mixto o semi presencial, contempla la presencialidad con su complemento virtual.

Modalidad a distancia: prevé tutorías virtuales mediante aulas destinadas y programadas para tal fin, que contarán con tutoriales multimediales y docentes responsables y orientadores.

De las Prácticas Profesionalizantes: El ejercicio efectivo -dos (2) años- de la función de Administrador de Red en una institución educativa de cualquier nivel y/o modalidad certificada por la Dirección de Nivel y/o modalidad pertinente, será equivalente al espacio de las prácticas profesionalizantes.


PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

acciones para el empleo del software educativo en la clase: selección, uso y evaluación. Análisis de diferentes SE: Clic, GCompris, PLATO, Applets deDescartes.- El software abierto educativo- Tipo de software : Logo, Etoys, Scratch, GeoGebra, etc.- Software con accesos restringidos.

10.-MANTENIMIENTO DE HARDWARE EDUCATIVOS

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Mantenimiento preventivo y predictivo del hardware- Mantenimiento correctivo de computador, de escáner y portátil Mantenimiento correctivo de monitores e impresoras- Mantenimiento correctivo de redes lan- Instalación de servidores, clientes y periféricos-procesadores y placas base. memoria, avances tecnológicos en almacenamiento, las nuevas CPU, Intel Core i Series o la familia Phenom de AMD, unidades SSD y discos duros, placas base, chipsets, memoria DDR3.

11.-ÉTICA PEDAGÓGICA DEL CAMPO PROFESIONAL

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

La Ética como disciplina filosófica. Objeto de estudio. Deontología Profesional. Normas y valores. Fundamentos antropológicos: el carácter constitutivamente ético del hombre, la libertad y la responsabilidad moral. Ética y posmodernidad. Crisis de valores en la sociedad actual. Sentido actual de la educación ética: dilemas morales. Ética, ciencia y Tecnología. Hábitos morales: virtudes y vicios. El ideal de la inteligencia práctica. Ética y Profesión. Código deontológico. Deberes, responsabilidades relacionadas con la profesión. El "ethos". Las virtudes. Las normas y la conciencia moral. Los planteos éticos vinculados a las NTI.

12.-PRÁCTICA PROFESIONALIZARTE II: Taller Gestión y socialización de experiencias pedagógicas en la red educativa

En esta etapa se expresa con mayor fuerza la necesidad de incluir las TIC en las tareas de gestión técnica/pedagógica y de planificación de proyectos para enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje. Aquí se arriba a las estrategias que permitan el intercambio y la sistematización de experiencias en nodos institucionales, aulas virtuales y todo recurso tecnológico que permita aumentar la frecuencia, la cantidad, calidad de las interacciones para transformar esto en reproducción y/o producción de contenido académico.

NÓMINA DE ESPACIOS CURRICULARES POR CURSO

PRIMER AÑO

| |
|--|
| 1. Inglés |
| 2. Matemática |
| 3. Lógica |
| 4. Infopedagogía |
| 5. Seguridad informática en instituciones educativas |
| 6. Redes informáticas en contextos educativos |
| 7. Práctica Profesionalizarte I: El flujo de la información en las practicas pedagógicas de la institución educativa |

SEGUNDO AÑO

| |
|---|
| 8. Mantenimiento de servidores educativos |
| 9. Gestión y organización de software educativos |
| 10. Mantenimiento de hardware educativos |
| 11. Ética pedagógica del campo profesional |
| 12. Práctica Profesionalizarte II: Taller Gestión y socialización de experiencias pedagógicas en la red |

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N°

PLAN DE ESTUDIO CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE REDES PARA EL SISTEMA EDUCATIVO

TÍTULO QUE OTORGA: ADMINISTRADOR DE REDES PARA EL SISTEMA EDUCATIVO

Competencia del título "Administrador de Redes para el Sistema Educativo": Titulo docente: para la función de Administrador de Red de las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

PRIMER AÑO

| ESPACIO CURRICULAR | CURSADO | CARGA HORARIAS | |
|---|---------------|--------------------------|----------------------------|
| | | HORAS DIDACTICAS ANUALES | HORAS DIDACTICAS SEMANALES |
| 1. Inglés | CUATRIMESTRAL | 64 | 4 |
| 2. Matemática | CUATRIMESTRAL | 64 | 4 |
| 3. Lógica | CUATRIMESTRAL | 64 | 4 |
| 4. Infopedagogía | ANUAL | 256 | 8 |
| 5. Seguridad informática en instituciones educativas | CUATRIMESTRAL | 64 | 4 |
| 6. Redes informáticas en contextos educativos | ANUAL | 192 | 6 |
| 7. Práctica Profesionalizarte I: El flujo de la información en las practicas pedagógicas de la institución educativa | ANUAL | 256 | 8 |
| TOTAL DE HORAS | | 960 | 38 |

SEGUNDO AÑO

| ESPACIO CURRICULAR | CURSADO | CARGA HORARIAS | |
|--|---------------|--------------------------|----------------------------|
| | | HORAS DIDACTICAS ANUALES | HORAS DIDACTICAS SEMANALES |
| 8. Mantenimiento de servidores educativos | CUATRIMESTRAL | 96 | 6 |
| 9. Gestión y organización de software educativos | CUATRIMESTRAL | 96 | 6 |
| 10. Mantenimiento de hardware educativos | CUATRIMESTRAL | 96 | 6 |
| 11. Ética pedagógica del campo profesional | CUATRIMESTRAL | 32 | 2 |
| 12. Práctica Profesionalizarte II: Taller Gestión y socialización de experiencias pedagógicas en la red educativa | CUATRIMESTRAL | 160 | 10 |
| TOTAL DE HORAS | | 480 | 30 |

TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DEL PLAN DE ESTUDIOS: 1440 HS
 TOTAL DE HORAS RELOJ DEL PLAN DE ESTUDIOS: 960 HS

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN N°.....

REGIMEN ACADEMICO

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE REDES PARA EL SISTEMA EDUCATIVO

La propuesta curricular está estructurada en tres cuatrimestres, con un total de 1440 horas didácticas, organizado en espacios cuatrimestrales y/o anuales. El primer año tiene 960 horas didácticas y el segundo año 480 horas didácticas.

La matriz formativa docentes se garantiza con el abordaje de contenidos pedagógicos didácticos que se articulan con los contenidos de los campos de formación específica cuya síntesis se construye en el campo de la práctica profesionalizante, para poner en valor el hacer pedagógico para que ubicuamente “en cualquier momento/en cualquier lugar”, la RED, sea el vehículo y campo que ofrezca a la enseñanza-aprendizaje la construcción de conocimiento en trayectos formativos innovadores.

Régimen Académico: La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad integrando campos del conocimiento general, de fundamentos, específicos y de la práctica profesionalizante. Busca cubrir las necesidades de la población objetivo que se propone este proyecto formativo.

Modalidad semipresencial; el aprendizaje mixto o semi presencial, contempla la presencialidad con su complemento virtual.

Modalidad a distancia: prevé tutorías virtuales mediante aulas destinadas y programadas para tal fin, que contarán con tutoriales multimediales y docentes responsables y orientadores.

De las Prácticas Profesionalizantes: El ejercicio efectivo –dos (2) años- de la función de Administrador de Red en una institución educativa de cualquier nivel y/o modalidad certificada por la Dirección de Nivel y/o modalidad pertinente, será equivalente al espacio de las prácticas profesionalizantes.